



miércoles 28 de noviembre de 2018

# EL AYUNTAMIENTO CONVOCA EL CONCURSO DE HOGUERITAS 2018

La Delegación de Fiestas del Ayuntamiento ha convocado el tradicional Concurso de hogueritas que se celebra el siete de diciembre, vísperas del Día de la Inmaculada y cuyo plazo de inscripción finaliza el próximo miércoles 5 de diciembre.

El Delegado de Fiestas, Enrique Silva, ha señalado que “se trata de una cita tradicional en nuestro municipio, uno de los días más entrañables además del año porque en El Viso este día marca el inicio de las fiestas navideñas, por ello animo desde aquí a todos los niños y niñas a participar en este concurso para que la noche del próximo jueves 7 de diciembre las hogueritas sean, una vez más, las protagonistas”

Silva ha añadido que “invito también desde aquí a participar a los adultos para que compartan con los más pequeños este día y para que lo importante no sea sólo las hogueritas sino el ambiente familiar y festivo en torno a ellas. Es esta una tradición visueña que entre todos debemos seguir fomentando y disfrutando como seña de identidad propia”.

El concurso de hogueritas se rige por las siguientes

## BASES

- 1.- Podrán participar todas las personas que lo soliciten, incluidos grupos, asociaciones o entidades
- 2.- Las solicitudes de inscripción se realizarán en la Oficina del Registro municipal del Ayuntamiento en horario de 9,00 a 14:00 horas, o por teléfono al 955740427 o en el e-mail: [prensa@elvisodelalcor.org](mailto:prensa@elvisodelalcor.org), hasta el día 5 de diciembre de 2018.
- 3.- Se establecen los siguientes premios:  
Primer Premio: 150 euros  
Segundo Premio: 120 euros  
Tercer Premio: 100 euros  
Un accesit: 50 euros
- 4.- Las Hogueritas inscritas serán visitadas por un jurado designado a tal efecto a partir de las 18,30 horas del día 7 de diciembre.
- 5.- La entrega de Premios se realizará el día 21 de diciembre a las 20,00 horas en el Ayuntamiento
- 6.- El fallo del jurado será inapelable.
- 7.- El jurado tendrá en cuenta aspectos como la ubicación y el ambiente.



8.- Serán motivos de descalificación los siguientes puntos:

- Ubicación en espacios cerrados y/o que supongan un peligro
- Uso de materiales que supongan infracción de la Ley 7/94 de protección ambiental tales como gomas, cubiertas, etc
- Peligro o daño a las viviendas colindantes

7.- La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes bases.